

Ficha Técnica

Referencia: HGDVC-DAF-CM-2022-0113

Proceso: Compra menor

I. Objetivo del proceso

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en la Compra Menor para la Adquisición de **MATERIALES PARA REPARACIÓN DE AREA DEL HOSPITAL**, llevada a cabo por el Hospital General Dr. Vinicio Calventi.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en la presente Ficha Técnica de Condiciones Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

II. Especificaciones:

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
ALAMBRE STR # 2/0 THHN AMERICANO	PIE	400
ALAMBRE STR # 1/0 THHN AMERICANO	PIE	75
CONECTOR EMT 3 TOPAZ HIERRO	UNIDAD	4
COUPLING EMT 3 TOPAZ	UNIDAD	8
BREAKER IND 300 AMP. 3F TERASAKI	UNIDAD	2
TUBO EMT 3"	UNIDAD	10
ENCLOSURE 250-400 AMP NEMA -1	UNIDAD	1

III. Criterios de adjudicación

Las ofertas serán evaluadas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual. La adjudicación será dedicada a favor del oferente/proponente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos exigidos y sea calificada como las más convenientes para los interesados institucionales.

Se tomara a consideración las propuestas que cumplan con todos los bienes solicitados y mejor oferta economía.

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **“CUMPLE/ NO CUMPLE”**:

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Capacidad Técnica: Que los Bienes cumplan con las todas características especificadas en las Fichas Técnicas.

Precio: La oferta más conveniente y de calidad para los intereses institucionales.

Disponibilidad Entrega del Bien o Servicio: De manera inmediata una vez remitida la Orden de Compra.

NOTA: el departamento de compras podrá elegir al oferente que considere brinda una mejor oferta que en su totalidad de bienes, pudiendo adjudicar por lotes y no por ítem.

*Se tomarán más en cuenta criterios de calidad, totalidad de bienes en su oferta, precio y tiempo de entrega.

IV. Entrega de los bienes a adjudicar

Los bienes adjudicados serán entregados en un máximo de dos días luego de la notificación de adjudicación en el área de mantenimiento del Hospital General Dr. Vinicio Calventi, ubicado en el primer piso en la parte de atrás. El horario de entrega de los bienes es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

V. Facturación y condiciones de pago

El Hospital General Dr. Vinicio Calventi realizará los pagos en un plazo no mayor de 90 a 120 días aproximadamente. Al entregar su propuesta, el oferente acepta que el pago de esta será a crédito. Las facturas deben ser remitidas y selladas en original en el almacén de Farmacia del Hospital General Dr. Vinicio Calventi, RNC no. 430043419 con NCF Gubernamental.

VI. Responsabilidad del Proveedor

- a) Proveer todos los bienes de acuerdo con el tiempo de entrega establecido.
- b) Obrar con lealtad y buena fe en el suministro de los bienes o servicios objeto de la contratación, evitando dilaciones;
- c) No aplicar a la oferta si no podrá entregar los bienes adjudicados de forma inmediata.**

VII. Rectificaciones Aritméticas

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.

Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.

Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.

*Si el Oferente no acepta la corrección de los errores, su Oferta será rechazada.

VIII. Documentación a Presentar:

Documentación Legal y Técnica:

- a) Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)
- b) Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- c) Comunicación con la aceptación de los tiempos de entrega y las condiciones de pago establecidas.
- d) Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas)
- e) Formulario de Entrega de Muestra (SNCC.F.056), si procede.
- f) Autorización del Fabricante en los casos de que los Bienes no sean fabricados por el Oferente (SNCC.F.047), si procede.

Documentación económica:

- a) Cotización (Valida por 30 días).
- b) Certificación actualizada y legible de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
- c) Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social de la empresa (TSS).

IX. Errores nos subsanables

Cotizaciones que no contengan todos los documentos solicitados.

X. Vías de contacto

Para cualquier consulta o aclaración los datos de contacto son los siguientes:

C/ Hato Nuevo No. 43, La Unión, Los Alcarrizos, Santo Domingo Oeste, Rep. Dom.
Tel 809-548-0066 / 809-616-3965

RNC: 430-043-419





Departamento de compras

Email: compras.calventi@gmail.com

C/ Hato Nuevo No. 43, La Unión, Los Alcarrizos, Santo Domingo Oeste, Rep. Dom.
Tel 809-548-0066 / 809-616-3965

RNC: 430-043-419

